

## REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A ILIC SANCHEZ MARTA ADELIA

DECRETO (E) Nº 4836

CHILLAN VIEJO, 23.09.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

## **CONSIDERANDO**

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

**b)** La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 17.09.2013, por Sr(a). **ILIC SANCHEZ MARTA ADELIA**, Cédula de Identidad Nº 07.125.703-7, Directora Técnica y Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 1/2 día (PM).

## **DECRETO:**

**1.-AUTORICESE**, a Sr(a). **ILIC SANCHEZ MARTA ADELIA**, Cédula de Identidad N° 07.125.703-7, Directora Técnica y Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, con 1/2 día (PM) de permiso administrativo, desde el día 25.09.2013 al 25.09.2013, quedando 3<sup>1/2</sup> días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / MPF / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal, DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)